

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

15906 *Resolución de la Delegación de Gobierno de Madrid por la que, a efectos de urgente ocupación temporal por un plazo de dos meses, se somete a Información Pública la Relación de Bienes y Derechos correspondientes a los terrenos aledaños al aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid) necesarios para la realización de las actuaciones relativas a los actos litúrgicos que tendrán lugar los días 20 y 21 de agosto de 2011 y que contarán con la presencia de Su Santidad Benedicto XVI, de SS.MM. los Reyes y autoridades del Estado.*

Vista la necesidad de habilitar una serie de zonas para vías de acceso y evacuación al aeródromo de Cuatro Vientos así como para la correcta adecuación de los terrenos y la implantación temporal de las instalaciones necesarias de protección civil ante la previsible masiva presencia de peregrinos en los actos a celebrar los citados días, esta Delegación de Gobierno, al amparo del artículo 4.7 de la vigente Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil y de la legislación vigente en materia de expropiación forzosa, ha procedido a someter a información pública la relación que figura en el Anexo de los bienes y derechos necesarios para la actuación.

Para ello se abre un periodo de 20 días hábiles (artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), en el que cualquier persona podrá presentar alegaciones ante la Delegación del Gobierno en Madrid (calle García de Paredes, 65, 28010 Madrid) sobre el carácter urgente de la ocupación temporal de los bienes y derechos afectados así como sobre la posible existencia de errores en dicha Relación (arts. 19.1 Ley de Expropiación Forzosa y 56.1 de su Reglamento); todo ello para la elevación del resultado de este trámite al Consejo de Ministros a efectos de la declaración de urgencia prevista en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. De formularse oposición por razones de fondo o forma, se indicarán los motivos por los que deban considerarse preferentes la ocupación de otros bienes como más conveniente al fin que se persigue.

Los planos y la documentación correspondiente podrán consultarse en la Delegación del Gobierno en Madrid (calle García de Paredes, 65, 28010 Madrid), en las oficinas del Arzobispado (Plaza de San Juan de la Cruz, 2.º b, 28003 Madrid), que actúa como beneficiario del expediente expropiatorio, y en la Junta de Distrito de la Latina (Avda Gral Fanjul, 2.º-A, 2.ª planta, 28044 Madrid).

Relación Concreta Individualizada de Bienes y Derechos Afectados						
Término Municipal de Madrid						
N.º de Finca	Polígono	Parcela	Titular/Es	Expropiación Definitiva (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Ocupación Temporal (m²)
1	2	181	Sánchez Espiga, Federico (Herederos de)	0	0	3.727
2	2	182	Sánchez Espiga, Federico (Herederos de)	0	0	13.063
3	2	15	Sánchez Espiga, Federico (Herederos de)	0	0	4.215
4	2	16	Díaz De Lucas, Víctor (Herederos de)	0	0	22.605
5	2	18	Investment Pacific Ltda.	0	0	19.202
6	2	19	Gordon Murga, Luis	0	0	6.738
7	2	21	Díaz Huete, Eusebio (Herederos de)	0	0	24.064
8	2	28	Comunidad De Madrid	0	0	728
9	2	27	Díaz Huete, Eusebio (Herederos de)	0	0	14.894
10	2	26	Empresarios Reunidos S. Ignacio, S.A.	0	0	77.456
11	2	33	Corripio Fernández, Abel (Herederos de)	0	0	20.284
12	2	34	Díaz de Lucas, Víctor (Herederos de)	0	0	6.075
13	2	35	Obras y Vías, S.A.	0	0	33.547
14	2	1037	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	1.549
15	2	39	Romero Torrent, Emilio (Herederos de)	0	0	30.830

16	2	42	Marse, S.A.	0	0	13.754
17	2	44	Díaz de Lucas, Víctor (Herederos de)	0	0	2.930
18	2	45	Sánchez Espiga, Federico (Herederos de)	0	0	8.111
19	2	48	Núñez Atienza, Inés	0	0	13.556
20	2	51	Celix Diez, Eugenio	0	0	25.977
21	2	62	Díaz Huete, Eusebio (Herederos de)	0	0	21.214
22	2	61	Díaz Huete, Eusebio (Herederos de)	0	0	830
23	2	68	Martínez de Pinillos Yuste, Alberto	0	0	10.922
24	2	69	Dirección General de Patrimonio del Estado	0	0	10.622
25	2	67	Dirección General de Patrimonio del Estado	0	0	7.352
26	2	74	Díaz Huete, Eusebio (Herederos de)	0	0	14.744
27	2	78	Nissan Motor Ibérica, S.A.	0	0	14.420
28	2	79	Martín Cristino	0	0	14.514
29	2	83	Balboa 115, S.A.	0	0	15.570
30	2	86	Herrero Muriel, María Celia (Herederos de)	0	0	48.838
31	2	92	Prieto Lorenzo, Paulina (Herederos de)	0	0	25.841
32	2	93	Navarro Amador Pedro	0	0	7.195
33	2	98	Fundación Instituto, San José	0	0	1.620
34	34962	37	Comunidad de Madrid	0	0	5.127
35	34962	35	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	1.192
36	34962	36	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	6.662
37	34962	33	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	11.530
38	34962	32	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	2.518
39	34962	31	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	2.852
40	34962	30	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	10.825
41	34962	29	Díaz Huete, Eusebio (Herederos de)	0	0	2.374
42	34962	28	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	1.287
43	34962	27	En Investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	973
44	34962	26	Prieto Lorenzo, Paulina (Herederos de)	0	0	13.963
45	34962	25	En Investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	4.711
46	34962	24	Martínez de Pinillos Yuste, Alberto	0	0	2.694
47	34962	23	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	5.128
48	34962	20	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	22.057
49	34962	19	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	13.498
50	2	49	Ayuntamiento de Madrid	0	0	271
51	2	52	Díaz de Lucas Víctor (Herederos de)	0	0	2
52	2	54	Lamelas Vloria Manuel	0	0	218
53	34962	34	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	508
54	34962	38	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	228
55	40872	1	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	1806
56	40872	2	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	0	0	2102

Madrid, 10 de mayo de 2011.- La Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid, M.^a Dolores Carrión Martín.

ID: A110038218-1